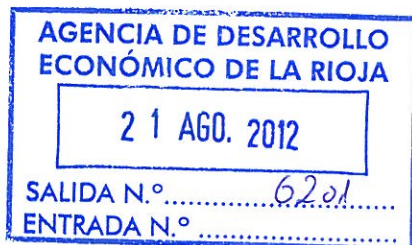




**Agencia de
Desarrollo Económico
de La Rioja**



Gestión Económico-Financiera



Expediente: 50-7-3.11-0002/2012
Referencia: AB/AJ
Fecha: 21 de agosto de 2012

Resolución de adjudicación

VISTOS:

1.- El expediente administrativo para la contratación del "SERVICIO PARA LA DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL Y PROSPECCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIONES EN LA RIOJA".

2.- El informe de valoración de la oferta presentada de fecha 27 de julio de 2012, proponiendo la adjudicación del expediente de referencia a favor de la empresa RICARI, DESARROLLO DE INVERSIONES RIOJANAS SA (A26121533) por un importe de 50.847,47 euros IVA excluido, Importe IVA: 9.152,53 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

. Se admitió la proposición presentada al cumplir los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

. La apertura de las proposiciones económicas arrojó el siguiente resultado:

- RICARI, DESARROLLO DE INVERSIONES RIOJANAS SA (A26121533)
Importe: 50.847,47 euros IVA excluido, Importe IVA: 9.152,53 euros

El Gerente, en el uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas (artículos 17.d y e), 27.1.a) y 29.1 del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Entidad, aprobado por Decreto 57/2005 de 2 de Septiembre)

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo para la contratación del "SERVICIO PARA LA DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL Y PROSPECCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIONES EN LA RIOJA" a la empresa RICARI, DESARROLLO DE INVERSIONES RIOJANAS SA (A26121533) por un importe de 50.847,47 euros IVA excluido, Importe IVA: 9.152,53 euros con cargo a la partida presupuestaria 19.50.3222.22706 del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y de acuerdo con el siguiente plan financiero:

Año 2012: 25.000,00 euros
Año 2013: 35.000,00 euros



SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los términos definitivos del contrato son los siguientes:

. Objeto contractual: SERVICIO PARA LA DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL Y PROSPECCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIONES EN LA RIOJA.

. Plazo de ejecución: un año desde la firma del mismo.

. Precio: 60.000,00 euros IVA incluido

Contra la presente resolución podrá formularse la correspondiente demanda ante los órganos del orden jurisdiccional civil de Logroño, previa interposición de reclamación administrativa ante la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 a 124 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, a 21 de agosto de 2012


Javier Urena Larragan
Gerente

